COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:47 horas del miércoles 21 de agosto del 2024, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de COMITÉ. Lo anterior con base en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 22 de su reglamento.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia

En este momento, el Presidente, el Dr. Héctor Pulido González pasa lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la Universidad	Voz/voto	Asistencia
Presidente	**Dr. Héctor Pulido González**	Rector	Voz y Voto de Calidad	SI
Vocal	**C.P. Felipe Nava Aguilera**	Secretario Administrativo	Voz y Voto	SI
Vocal	**Mtra. Soraya Navarro Rayas**	Secretaría Académica	Voz y Voto	SI
Vocal	**Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle**	Secretaria de Vinculación	Voz y Voto	SI
Vocal	**Mtra. Karina Guevara Chacón**	Directora de Administración y Finanzas	Voz y Voto	SI
Asesor	**Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez**	Abogado General	Voz	SI
Asesor	**Lic. Javier Esquivel Chávez**	Órgano Interno de Control	Voz	SI
Secretario Técnico	**Lic. Luis David Arellano Meza**	Titular de la Unidad Centralizado de Compras	Voz	SI

2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, SI se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, Lic. Luis David Arellano Meza, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.

   4.1 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-15-2024 "Equipamiento Tecnológico del Programa U07: Expansión de la Educación Media Superior y Superior del Ejercicio Fiscal 2024"
   4.2 Adjudicación Directa "Capacitación y Seguimiento de la Construcción de Modelo de Equidad de Género, Igualdad Laboral y No Discriminación"
   4.3 Adjudicación Directa "Equipo de Aire Acondicionado e Instalación y Material eléctrico para Aula Inteligente y Laboratorio del Programa U079"
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos y Comisiones.
7. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Dr. Héctor Pulido pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales presentes con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

4. Agenda de trabajo

4.1 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-15-2024 "Equipamiento Tecnológico del Programa U07: Expansión de la Educación Media Superior y Superior del Ejercicio Fiscal 2024"

Para este punto el Secretario Técnico pone en pantalla los antecedentes de este proceso:

ANTECEDENTES

a) Con fecha del 18 de julio del año 2024, fueron publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-73-028-914139990-N-15-2024, en el sistema electrónico de CompraNet.

b) Con fecha 23 del mes de mayo del año 2024, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Presencial, Nacional IA-73-028-914139990-N-15-2023, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

En el acto de presentación y apertura de acuerdo al registro de participantes, se da a conocer el nombre del licitante:

No.	Persona Física / Persona Moral
1	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
2	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Así mismo pone en pantalla las propuestas económicas de cada uno de los participantes:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	$3,069,473.68 (Tres millones sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos 68/100 M.N.) IVA incluido	Cotiza las 14 partidas, no solicita anticipo.
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	$2,884,628.84 (Dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte ocho pesos 84/100 M.N.) IVA incluido	Cotiza las 14 partidas, no solicita anticipo.

El Secretario Técnico señala que no se presentaron las proposiciones económicas mínimas que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 43, fracción III, que refiere que se deberá contar mínimo con tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que se propone considerar lo establecido en el segundo párrafo de la propia fracción y numeral legal señalado con anterioridad y que indica:

"En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo"

A lo que el Presidente somete a consideración de los vocales presentes en esta sesión, si se determina continuar con el procedimiento, conforme a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando así aprobado por unanimidad del comité.

Pone en pantalla el Dictamen Administrativo Legal:

R-DIR-06-06
Rev. 01
Fecha: 24-08-202

Universidad Tecnologica de Jalisco

IA-73-028-914139990-N-15-2024
"EQUIPAMIENTO TECNÓLOGICO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

4. Dentro del análisis legal, administrativo realizado por el titular de la Unidad Centralizada de Compras, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Universidad Tecnológica de Jalisco

Dictamen Administrativo - Legal

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-15-2024

"EQUIPAMIENTO TECNÓLOGICO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:30 del día lunes 12 de agosto del 2024, se realizo un análisis administrativo y documental de las propuestas presentadas por los invitados que participan en la invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-15-2024 por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedio a revisar la documentación presentada por los siguientes invitados

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
02	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	Si cumple	Si cumple
Anexo 1-Propuesta técnica	Si cumple	Si cumple
Anexo 2 -Propuesta económica	Si cumple	Si cumple
Anexo 3 -Acreditación	Si cumple	Si cumple
Anexo 4-Identificacion Oficial	Si cumple	Si cumple
Anexo 5 –Manifiesto de nacionalidad	Si cumple	Si cumple
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	Si cumple	Si cumple
Anexo 7 – Aceptación de la convocatoria	Si cumple	Si cumple

Universidad Tecnológica de Jalisco

Anexo 8- Articulo 50 y 60 de LASSP	Si cumple	Si cumple
Anexo 9 –Declaración de integridad	Si cumple	Si cumple
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	Si cumple	Si cumple
Anexo 11.- Listado de principales clientes	Si cumple	Si cumple
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	Si cumple	Si cumple
Anexo 13.- Opinión de cumplimento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	Si cumple	Si cumple
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS	Si cumple	Si cumple
Anexo 15 .- Conflicto de interés	Si cumple	Si cumple
Anexo 16.- Clasificación de documentos	Si cumple	Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE

Universidad Tecnológica de Jalisco
Recursos Materiales

Lic. Luis David Arellano Meza
Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
Unidad Centralizada de Compras

Por lo que ambos participantes **Si Cumplen,** con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-79-028-914139990-N-15-2024.**

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

6. Dentro del análisis técnico realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Dictamen Técnico
Licitación de Invitación Cuando menos a Tres Personas
AI-73-028-914139990-N-15-2024
"Equipamiento Tecnológico del Programa U079: Expansión de la Educación Media Superior y Superior Ejercicio Fiscal 2024"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del martes 13 de agosto de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación de Invitación a Cuando menos a Tres Personas AI-73-028-914139990-N-15-2024 "Equipamiento Tecnológico del Programa U079: Expansión de la Educación Media Superior y Superior Ejercicio Fiscal 2024"; por la Titular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, Karina Cuevas Valdovinos.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- *Gama Sistemas S.A. de C.V.*
- *Inforama Empresarial S.A. de C.V.*

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

Partida	Anexo Técnico de UTJ	Gloria Sistemas S.A. de C.V.	Universal Empresarial S.A. de C.V.

	Descripcion	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Servidor de Procesamiento de datos (segun especificado en anexo técnico)	si	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado
2	Servidor de almacenamiento (segun especificado en anexo técnico)	si	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	si	Ninguna
3	Antenas para conectividad inalámbrica (como se especifica anexo técnico)	si	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado
4	Pintarrón Inteligente para aula inteligente (como se especifica anexo técnico)	si	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado
5	Cámara MeetUP para videoconferencia para aula inteligente (como se especifica anexo técnico)	si	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado
6	Equipo de sonido para aula inteligente (como se especifica anexo técnico)	si	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado
7	Equipo de Cómputo para aula inteligente (como se especifica anexo técnico)	si	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado
8	Pantalla para Videoconferencia para aula inteligente (como se especifica anexo técnico)	si	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado
9	Pintarrón Inteligente para laboratorio (como se especifica anexo técnico)	si	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado
10	Cámara MeetUP para videoconferencia para Laboratorio (como se especifica anexo técnico)	si	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado

11	Equipo de sonido para laboratorio inteligente (como se especifica anexo técnico)	SI	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado
12	Equipo de cómputo para Laboratorio inteligente (como se especifica anexo técnico)	SI	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado
13	Pantalla para videoconferencia para Laboratorio inteligente (como se especifica anexo técnico)	SI	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado
14	Pantalla para laboratorio de producción (como se especifica anexo técnico)	SI	Presenta todas las cartas solicitadas emitidas por fabricante/mayorista como distribuidor autorizado	no	No presenta carta de distribuidor autorizado

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.

ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"

KARINA CUEVAS VALDOVINOS
SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
"2024. Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano. Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

El invitado **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.; NO CUMPLE**, con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 (Aspectos Técnicos) de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-73-028-914139990-N-15 2024**, debido a que en las partidas **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no presenta Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente.

El invitado **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.; SI CUMPLE**, con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 (Aspectos Técnicos) de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-73-028-914139990-N-15 2024**.

Dentro de la evaluación económica realizada por la Unidad Centralizada de Compras, se observó lo siguiente:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Licitacion de Invitacion a Cuando Menos Tres Personas AI- 73-028-914139990-N-15-2024
"Equipamiento Tecnologico del Programa U079: Expansion de la Educacion Media Superior y Superior Ejercicio Fiscal 2024"

13-ago-24

				Gama Sistemas S.A de C.V.				Informa Empresarial S.A de C.V.				Promedio de la Investigación de Mercado	Techo Presupuestal
Partida	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
1 a la 14	Equipamiento Tecnologico del Programa U079: Expansion de la Educacion Media Superior y Superior Ejercicio Fiscal 2024	87	Piezas	$2,884,628.84	$ 2,884,628.84	SI	0.77	$ 2,646,098.00	$ 3,069,473.68	SI	7.23	$ 2,862,679.17	$ 2,916,000.00

Una vez llevada a cabo la revisión y análisis de la propuesta económica de los licitantes se observa lo siguiente:

La empresa INFORMAMA ENPRESARIAL, S.A. DE C.V. en su propuesta económica registra un porcentaje del **7.23% mayor al precio promedio** establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI.

Sin embargo, la empresa GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. en su propuesta económica registra un porcentaje del **0.77% mayor al precio promedio** establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI, resultando la propuesta más económica y solvente, lo que representa un beneficio económico para la prestación del servicio para la Universidad.

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental, técnico y económico se procede a emitir el siguiente:

R E S O L U T I V O:

Primero. Con fundamento y en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se somete a Aprobación de los vocales del presente Comité, la Adjudicación del **presente Procedimiento,** al invitado **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., quien cumple con todos los requisitos** legales, documentales, técnicos y quien además presenta la propuesta más económica y solvente, misma que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI, la cual es aprobada por **unanimidad** de votos de los vocales presentes en la sesión, con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.

Segundo. El importe total a adjudicar para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-73-028-914139990-N-15-2024 "EQUIPAMIENTO TECNÓLOGICO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"** es de: **$2,884,628.84 (Dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte ocho pesos 84/100 M.N.) IVA incluido,** por la totalidad de las 14 partidas.

Tercero. Se procede a verificar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de Función Pública, si el licitante al que se le adjudica la totalidad de las 14 partidas de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:

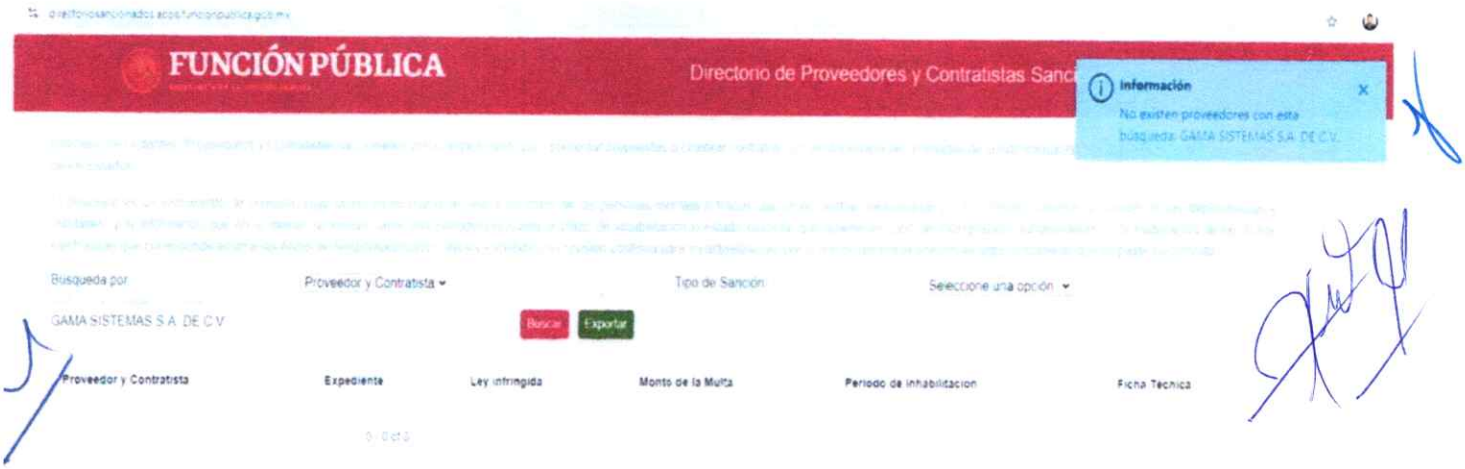

Quinto. Notifíquese la presente resolución a los invitados participantes, en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Sexto. Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento a los invitados involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

Séptimo. Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.

Octavo. El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Lic. Luis David Arellano Meza y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El Presidente, el Dr. Héctor Pulido somete a votación la propuesta de fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-15-2024 "Equipamiento Tecnológico del Programa U07: Expansión de la Educación Media Superior y Superior del Ejercicio Fiscal 2024"** estando de acuerdo todos los vocales presentes con derecho a voto, por lo que queda aprobado por unanimidad.

Se procede a continuar con el siguiente punto de la orden del día.

4.2 Adjudicación Directa "Capacitación y Seguimiento de la Construcción de Modelo de Equidad de Género, Igualdad Laboral y No Discriminación"

Para este punto el Secretario Técnico como antecedente a este acto, menciona que el 26 de julio del presente año se recibió la requisición VIN-207, realizada y presentada por la Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle, Secretaría de Vinculación, Secretaría de Vinculación, en su calidad de Área Requirente, para la adquisición de **"Capacitación y Seguimiento de la Construcción de Modelo de Equidad de Género, Igualdad Laboral y No Discriminación"** misma que integra un expediente con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05), anexo técnico y dictamen técnico. Esta adjudicación se ejerce con Recurso Federal del Ejercicio 2024 del Capítulo 3000, de la partida 3342.

El área requirente elabora el Dictamen Técnico de las tres cotizaciones:

Universidad Tecnológica de Jalisco

Dictámen Técnico

Partida	Nombre del Proveedor	Proporciona las condiciones técnicas solicitadas de calidad, cantidad y oportunidad	Cantidad que puede surtir	Requisitos de participación	Precio total con I.V.A	Observaciones
1	ENLACE, ENTIDAD LATINOAMERICANA DE CONSULTORIA EDUCATIVA, S.C.	Una Capacitación y Seguimiento de la Construcción del Medelo de Equidad de Género, Igualdad Laboral y No Discriminación para una institución de Educación superior. El plan de trabajo consta de : 3 días de trabajo para la documentación de cada capitulo de la norma. 2 días de revisión posterior sobre la efectividad de la implantación de modelo. 1 conferencia sobre prevención de la violencia, acoso y discriminación en instituciones de educación superior. evaluación de toda la documentación. Seguimiento ilimitado sobre los avances de cada tema. Matriz de indicadores. Constancias de capacitación. Informe de capacitación y seguimiento. Cesión de los derechos de capacitación a favor de la	1 servicio de capacitación	3 dias , 7 horas por dia, Fechas a convenir con la institución. Credito	$44,800.00	Cumple
1	GENDER, ACADEMIA NETWORK CONSULTING, S.C.			3 dias , 7 horas por dia, Fechas a convenir con la institución. Credito	$69,600.00	Cumple
1	GALO Sociedades en Servicios Integrales, S.C.			3 dias , 7 horas por dia, Fechas a convenir con la institución. Credito	$74,240.00	Cumple

Mtra. Sandra Ribeiro Valle
Secretaria de Vinculación

Así mismo se pone en pantalla las propuestas económicas:

VIN-207:

ENTIDAD LATINOAMERICANA DE CONSULTORÍA EDUCATIVA S.C.	GENDER ACADEMIA NETWORK CONSULTING S.C.	SOCIEDADES EN SERVICIOS INTEGRALES S.C.
$44,800.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido **Condiciones de pago: No especifica.** **Participantes: Dirigida a todo el personal de la UTJ.** **Horas: 21 hrs. 3 sesiones.**	**$69,600.00** (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido **Condiciones de pago: 100% del pago una semana antes del evento.** **Participantes: 50 personas la UTJ.** **Horas: 20 hrs.**	**$74,240.00** (Setenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido **Condiciones de pago: Apertura 50% intermedio 30% y final 20%.** **Participantes: 20 personas la UTJ.** **Horas: 20 hrs.**

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

A C U E R D O:

Primero. - En la 7ma. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **ENTIDAD LATINOAMERICANA DE CONSULTORÍA EDUCATIVA S.C.**, para la adquisición de ***"CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO, IGUALDAD, LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN"***, correspondiente a la requisición **VIN-207** por la cantidad total de **$44,800.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones técnicas acuerde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para la adquisición de ***"CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO, IGUALDAD, LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN".***

La prestación del servicio de ***"CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO, IGUALDAD, LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN*** será prestada en el mes de octubre del año en curso.

Segundo. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable ----------.

Tercero. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **ENTIDAD LATINOAMERICANA DE CONSULTORÍA EDUCATIVA S.C.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad ----------.

En uso de la voz el Presidente somete a votación la aprobación de la **Adjudicación Directa *"CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO,***

IGUALDAD, LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN" al proveedor **ENTIDAD LATINOAMERICANA DE CONSULTORÍA EDUCATIVA S.C.,** por la cantidad total de **$44,800.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Se continua con el siguiente punto de la agenda de trabajo de la orden del día.

4.3 Adjudicación Directa "Equipo de Aire Acondicionado e Instalación y Material eléctrico para Aula Inteligente y Laboratorio del Programa U079"

El Secretario Técnico hace mención que la requisición REC-213 se recibió por la Secretaría Administrativa el 15 de agosto del presente año, realizada y presentada por el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Director de Tecnologías, en su calidad de Área Requirente. Expediente que se integra con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05), anexo técnico y dictamen técnico. Esta adjudicación se ejerce con Recurso Federal del **CONVENIO DE APOYO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,** del Capítulo 5000 y 3000, de la partida 5641 por $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y la partida 3512 por $140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

El área requirente elabora el Dictamen Técnico de las tres cotizaciones

Universidad Tecnológica de Jalisco

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
21 DE AGOSTO DE 2024

Dictamen Técnico
Suministro Equipamiento Tecnológico
"EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y CABLEADO ELÉCTRICO"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del 16 de agosto de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en el suministro de Equipo de Aire Acondicionado y Cableado Eléctrico de acuerdo con la Requisición REC-209; por el titular de la **Dirección de Tecnologías, Hassem Rubén Macías Brambila.**

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Omar Galindo Orozco
- RAVE Climatización SA de CV
- Erika Cecilia Ruvina García

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla:

Partida	Anexo Técnico de las Bases	Omar Galindo Orozco		RAVE Climatización SA de CV		Erika Cecilia Ruvina García	
	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	**Equipo de Aire Acondicionado Inverter 3 TR solo frio 220V**	sí	Ninguna	sí	Ninguna	sí	Ninguna
2	Instalación eléctrica de acuerdo con el anexo 1	sí	Ninguna	sí	Ninguna	sí	Ninguna
3	Instalación eléctrica de acuerdo con el anexo 2	sí	Ninguna	sí	Ninguna	sí	Ninguna
4	Instalación eléctrica de acuerdo con el anexo 3	sí	Ninguna	sí	Ninguna	sí	Ninguna
5	Instalación eléctrica de acuerdo con el anexo 4	sí	Ninguna	sí	Ninguna	sí	Ninguna

Por lo que, se informa que, los tres proveedores ofertan el mismo modelo en la partida 1 y los mismos servicios en la partida 2,3,4 y 5; los cuales, cumplen con las características presentadas en el anexo técnico, por lo que no existe variación entre las propuestas de los proveedores.

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.

ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"
"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

Universidad Tecnológica de Jalisco
Innovación y Excelencia
16 AGO 2024
RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

MTRO. HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS

Universidad Tecnológica de Jalisco
Innovación y Excelencia
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Así mismo se pone en pantalla la comparación de las propuestas económicas:

REC-213:

ERIKA CECILIA RUVIRA GARCIA	RAVE CLIMATIZACIÓN S.A. DE C.V.	OMAR GALINDO OROZCO
$222,495.52 (Doscientos veinte dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 52/100 M.N.) IVA incluido **Garantía:** 6 meses en trabajos. **Pago:** De contado. **Tiempo de entrega:** Inmediata salvo previas ventas.	**$238,822.56** (Doscientos treinta y ocho mil ochocientos veinte dos pesos 56/100 M.N.) IVA incluido **Garantía:** 10 años en compresor 1 año en el resto del sistema. **Pago:** De contado. **Tiempo de entrega:** Inmediata sujeta a disponibilidad.	**$262,763.16** (Doscientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 16/100 M.N.) IVA incluido **Garantía:** Directa con el fabricante. **Pago:** De contado. **Tiempo de entrega:** 3 semanas.

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

A C U E R D O:

Primero. - En la 7ma. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **ERIKA CECILIA RUVIRA GARCÍA.**, para la adquisición de **"Equipo de Aire Acondicionado e Instalación y Material eléctrico para Aula Inteligente y Laboratorio del Programa U079,** correspondiente a la requisición **REC-213** por la cantidad total de **$222,495.95 (Doscientos veinte dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 52/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y de acuerdo al dictamen técnico presentado y elaborado por el área requirente, acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para la adquisición de **"Equipo de Aire Acondicionado e Instalación y Material eléctrico para Aula Inteligente y Laboratorio del Programa U079"**

En ese sentido, las especificaciones del anexo técnico son el mínimo indispensable para la adjudicación de los bienes y servicios, lo que incluye los diferentes periodos de garantías en los diversos bienes y/o servicios objeto de la presente procesos; por lo que el proveedor adjudicado, deberá ratificar su aceptación en los términos del anexo antes mencionado, en un plazo no mayor a 5 días naturales, contados a partir de la notificación del presente fallo. Prevenido que, de no hacerlo, en el plazo establecido, se le tendrá por desistida su participación en el presente procedimiento, así como retirada su oferta conforme al anexo técnico que nos ocupa.

Lo anterior, sin perjuicio de que amplíe los periodos y alcances de las garantías referidas.

Segundo. - La presente Adjudicación Directa, está sujeta a la condición suspensiva de que el proveedor adjudicado, deberá proceder con la entrega de las opiniones de cumplimiento de obligaciones Fiscales vigentes no mayor a 30 días de la adjudicación, emitidas por las autoridades competentes (SAT, IMSS e INFONAVIT) en sentido positivo, el debido registro en la plataforma **COMPRANET**, así como exhibir las garantías correspondientes y requeridas en el anexo técnico establecidas para este proceso y la normatividad aplicable, incluyendo toda la documentación que le sea requerida por este Organismo en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez que sea notificado, de la presente solicitud. Apercibido que, de no hacerlo, en el plazo establecido, se procederá a revocar y/o dejar sin efectos el acuerdo de adjudicación que nos ocupa.

Una vez cumplido con los documentos y trámites establecidos, se procederá con la expedición de la orden de compra y la solicitud de elaboración y firma del contrato, para lo efectos administrativos y legales que haya lugar.

Tercero. - Se faculta e instruye al titular y/o encargado de despacho del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las notificaciones, con las prevenciones y apercibimientos establecidos; así como para que, una vez satisfecho los requerimientos conducentes, realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable----------.

Cuarto. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **ERIKA CECILIA RUVIRA GARCIA,** el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad----------.

En uso de la voz el Presidente somete a votación la **Adjudicación Directa "Equipo de Aire Acondicionado e Instalación y Material eléctrico para Aula Inteligente y Laboratorio del Programa U079"** al proveedor **ERIKA CECILIA RUVIRA GARCIA**, por la cantidad de **$222,495.95 (Doscientos veinte dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 52/100 M.N.) IVA incluido.** Estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Con este punto concluye la agenda de trabajo. Se continua con el siguiente punto.

5. Asuntos varios.

Para iniciar con los asuntos varios el Presidente del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto. No habiendo más asuntos varios se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

6. Acuerdos y comisiones.

En uso de la voz el Presidente pregunta a los asistentes si tienen acuerdos o comisiones. No habiendo participación, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones, siendo las 14:42 del 21 de agosto de 2024, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Por los miembros del COMITÉ:

Nombre	Firma
Dr. Héctor Pulido González Rector	
C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
Mtra. Sandra H. Ribero Valle Secretaria de Vinculación	
Mtra. Karina Guevara Chacón Dirección de Administración y Finanzas UTJ	
Mtra. Soraya Navarro Rayas Secretaría Académica	
Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General	
Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano Interno de Control UTJ	
Lic. Luis David Arellano Meza Secretario Técnico	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Séptima Sesión Extraordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **21 de agosto de 2024.**